



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0448
NEUQUÉN, 05 AGO 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 4654-M/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante diversas notas de padres de menores que concurren al Jardín Municipal "Portal de Belén" se ha puesto en conocimiento del Sr. Subsecretario de Recursos Humanos –Sr. Claudio Alejandro Lucero- de conductas no apropiadas de la Sra. Silvia Vasquez, auxiliar destinada a Salita de 1 año de dicha institución;

Que la Sra. Marin Carla Celeste y el Sr. Marcos Alfredo Sandoval manifiestan en la nota remitida a la Subsecretaría de Recursos Humanos que encontrándose la primera, en la Salita de un año observó conductas no apropiadas por parte del Agente Vasquez, durante el periodo de adaptación;

Que los Sres. Ayelen Luisa Andrea Belén y Matias Damian Basilico (Agente Municipal), padres de una niña que concurre a la Salita de un año de dicho establecimiento refieren que el 17/03/2016 en tiempo de adaptación de los niños, la abuela materna llevo la niña al jardín, no estando en servicios ese día la Directora Sra. Silvia Bustos quedando a cargo la Directora General –Sra. Ana Montagna-, y a instancias de los dichos de la Abuela y de otra mama (Sra. Marin) que estaba en la salita que en dicha oportunidad relatan que la Agente Silvia Vasquez, alzo a una niña de mal modo y sacudiéndola le dijo "hay Emilia que voy a hacer con vos me tenes podrida";

Que a fs. 37/39 se agrega copia Acta 27/05/2016, en la que se consigna la presentación de los padres de las notas indicadas, quienes relatan coincidentemente que los hechos antes descriptos habrían ocurrido el 17/03/2016, en la Sala del Jardín Maternal Portal de Belén, ratificando que entienden que la Agente Vasquez no cuenta con las características necesarias para estar con bebés, solicitando se tomen las medidas necesarias;

Que la Directora Municipal de Jardines Maternales solicita a la directora del Jardín Maternal Municipal Portal de Belén un amplio informe en relación a criterios de asignación a la Sala en cuestión, cambios producidos, adaptación de los niños, planificación de dicha sala en el mes de marzo de 2016, estrategias y modos de contención familiar;



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que con fecha 09/06/2016 compareció ante la Subsecretaría de Recursos Humanos la Agente Silvia Liliana Vasquez y fue notificada de las actuaciones administrativas labradas;

Que por Disposición Nº 98/2016 de fecha 10 de junio de 2016 se ordenó la apertura de la información sumaria;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal que disponga el inicio del sumario administrativo a efectos de dilucidar lo ocurrido y delimitar responsabilidades;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) INICIAR Sumario Administrativo a los efectos de deslindar y ----- determinar responsabilidades de acuerdo a lo mencionado en los considerandos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a efectos de proseguir con el trámite administrativo correspondiente para la instrucción del sumario administrativo dispuesto en la presente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO./ARTAZA

